

Introducción

Pocos temas como el del aborto han generado tantas y tan aguerridas discusiones. Hay a quien le va la vida en ellas. Es el caso de las mujeres que se debaten entre tener un hijo no deseado, con malformaciones o problemas de salud serios o abortar. Es una decisión muy difícil, llena de pros y contras. Si a la dificultad intrínseca de tal decisión se le añade el miedo a caer presa, es de comprender que el movimiento a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad y su cuerpo crezca y se fortalezca en la medida en que la sociedad deja atrás prejuicios, incorpora dentro de su discurso cotidiano ideas comprobadas por la ciencia y apuntaladas por la razón por medio de argumentos filosóficos y avanza hacia la reivindicación de los derechos de las mujeres así como hacia el establecimiento de relaciones humanas más justas e igualitarias.

El problema sustancial que hay en el fondo del debate sobre la moralidad del aborto es la definición del concepto de “persona” o de “ser humano”. Todo lo demás se deriva de éste: el problema filosófico, el moral, el jurídico, el religioso e, incluso, el bioético que entraña el problema de la decisión de una mujer sobre su propio cuerpo tiene como fundamento esa definición dado que de ella se desprende el concepto que maneja cada disciplina y, por lo tanto, su posición acerca de si el aborto o la terminación del embarazo¹ es moral o inmoral, un pecado o un crimen que hay que perseguir. Sobre la definición de persona o de ser humano, en este trabajo, se partirá de la más adecuada o más congruente con lo que la filosofía y la bioética establecen. Aún cuando más adelante se desarrollará y se ampliará a detalle dicha definición, por lo pronto decimos que “alguien es persona, y no sólo miembro de la especie, (cuando) posee un conjunto de características tales que si falta una de ellas, el individuo en cuestión no es persona. Éstas son: tener un concepto de sí mismo, tener conciencia del yo y del mundo externo, ser capaz de tener emociones, de pensar racionalmente, de comprender, de hacer planes y de actuar conforme a ellos, y de sentir placer y dolor. Cuando un individuo tiene estos rasgos, es persona digna de consideración moral”.²

1 En lo que sigue se hablará de “aborto” y de “interrupción del embarazo” de manera indistinta.

2 Herrera Ibáñez, Alejandro, “El problema ético del aborto” en *Controversias sobre el aborto*, UNAM, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Dependiendo de lo que entendamos por “persona humana” o por “ser humano” se derivará la postura que se adopte frente al problema de la moralidad, la legalización o, incluso, la maldad o bondad del acto de abortar. Es éste, quizás el concepto clave sobre el cual discuten las distintas disciplinas con la religión (principalmente católica) porque de la definición según la cual se entienda este concepto depende si se considera una “persona” al conjunto de células que se desarrollan a partir de la fertilización (que no “concepción”³) de un óvulo por un espermatozoide humano. De la definición que se acuerde dependerá si se considera al feto⁴ una persona o no. Esa definición se derivará de un conjunto de ideas y de puntos de vista que pueden agruparse en dos categorías: liberal y conservador.⁵ El aborto es, por supuesto, un problema ético que se dilucida según la concepción moral de los individuos.

Dentro ámbito jurídico, el problema es saber si el aborto es legal o no. Se discute si el no nacido tiene derechos y de qué clase serían) y si éstos están por encima o no de los de la mujer (por ejemplo, por encima de sus derechos reproductivos) sobre su vida y su cuerpo. Uno de los problemas que subyacen es la separación entre moral y derecho ya que quienes le niegan el derecho a abortar a las mujeres lo hacen con base en criterios morales (y de una moralidad religiosa, no laica), extra jurídicos.

La cuestión de los derechos implica el problema de la laicidad y el pluralismo necesarios en un Estado democrático así como la constitucionalidad o no de las leyes mexicanas que despenalizan o, al contrario, que criminalizan el aborto.

En los últimos años, la bioética ha estado jugando un papel fundamental. Dentro de la dimensión científica se discute acerca de la disconti-

3 La diferencia entre uno y otro concepto es la siguiente: la palabra “concepción” se utiliza en el ámbito religioso y está asociada con la defensa de la vida, es decir, con los detractores del aborto. “Fertilización” es el término científico para designar la unión de los gametos femenino y masculino y su resultado.

4 Las distintas etapas del desarrollo humano antes de nacer son las siguientes: 1.- blastocisto, hacia los días 6 a 8 después de la fertilización, etapa en la que se implanta en la pared uterina, más o menos a partir día 14 después de la fecundación se le llama cigoto o embrión (el desarrollo es continuo, desde la unión de gametos hasta el nacimiento y todas las etapas tienen un nombre específico. Para los fines de este trabajo nos interesa distinguir, principalmente, entre embrión, hasta la semana 29, que es cuando aún no se ha desarrollado la corteza cerebral del producto, y el feto, que es cuando esto ya ha sucedido).

5 Muy a grandes rasgos, los liberales argumentarían a favor del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y los conservadores a defender el derecho del producto de la fertilización a la vida.

nuidad en el desarrollo del embrión, misma que es decisiva en cuanto a determinar hasta qué semana es legal o no interrumpir un embarazo. La ciencia proporciona, de esta manera, el conocimiento adecuado para la acertada toma de decisiones colectivas.

Una vez apuntados algunos de los principales argumentos filosóficos, bioéticos y jurídicos sobre el aborto, se dará paso a los de tipo social, por ejemplo, se habla de sobre población del planeta o de que la imposición de la maternidad es una herramienta de control de las mujeres); de salud pública, dado que la interrupción del embarazo se lleva a cabo sea o no legal. Si no se legaliza, las mujeres abortan de manera clandestina, con riesgo de perder la vida, entre otros.

Por último, el ámbito más complicado de dilucidar (y, paradójicamente, el más sencillo, al mismo tiempo) es el religioso. La discusión acerca del derecho de las mujeres a decidir sobre su propia vida y cuerpo –y, por lo tanto, sobre la posibilidad real de interrumpir el embarazo– entraña un problema tan complejo como antiguo: la relación entre Iglesia y Estado, es decir, entre la pretensión de aquélla de imponer su propia concepción moral a toda la sociedad en oposición a la esencia de los Estados democráticos, que es la pluralidad moral e ideológica así como su neutralidad con respecto a ésta. Los dogmas católicos acerca del aborto, son particularmente difíciles de desterrar de la mentalidad de los individuos, aún cuando la filosofía y la ciencia los desmienten por medio de evidencias incontrovertibles.

La finalidad del presente escrito es recopilar sólo algunos de los más importantes argumentos tanto a favor como en contra del aborto según la disciplina involucrada, es decir, desde la filosofía, la bioética, lo jurídico, la política y lo social a fin de mostrar el razonamiento de cada disciplina sobre el tema.